

atención al bien de la cristiandad, a la conservación de la religión católica en Alemania, al interés de su casa y a la seguridad de sus dominios procurase la elección de un príncipe de su familia para rey de romanos. Sin embargo, con prudencia añadía Clemente, que a quienquiera que el emperador escogiese, él, el Papa, le ayudaría también con todas sus fuerzas (1). Debían tratar sobre todos los pormenores el consejero áulico del Imperio Dr. Bartolomé Pezzen, que volvía a Praga, y el nuncio Felipe Spinelli. Pero por más mesuradamente que se hubiese expresado el Papa en su sugestión, el enfermo emperador la tomó muy a mal. Como las exhortaciones procedentes de Felipe III, así también la carta pontificia no hizo sino excitar su suspicacia y confirmar en él la resolución de no dejarse quitar de las manos bajo ninguna condición un poder para el cual no se le juzgaba capaz. Los representantes del Papa y de España no obtuvieron ya ahora ninguna audiencia, por más urgentemente que la pidiesen; quien trataba en la corte con ellos, podía estar seguro de caer en desgracia del emperador (2).

Clemente VIII en 29 de diciembre de 1601 se había dirigido al elector de Colonia y le había alentado a activar el negocio (3). El 29 de marzo de 1602 escribió al elector de Tréveris, que esperaba que el emperador oiría al fin el consejo que reiteradamente se le había dado, y que el elector apoyase los esfuerzos de la Santa Sede (4). Un especial elogio recibió en 15 de junio de 1602 el elector de Colonia por sus insistencias cerca de Rodolfo II (5). Cuando Ernesto en agosto envió al Papa mejores noticias sobre el estado del negocio, Clemente VIII se alegró mucho y exhortó a continuar en estos conatos tan importantes para la Iglesia (6). Pero hacia fines del año 1602 no había ya ninguna duda sobre que las halagüeñas esperanzas no estaban justificadas. Escribió entonces Clemente VIII al elector de Colonia, que si el emperador no mudaba de parecer, la situación se haría peligrosa; que por desgracia Rodolfo II desconfiaba de los

(1) El texto de la carta está en Stieve, loco cit., 145 s.

(2) V. Gindely, Rodolfo II, tomo I, 55.

(3) El *breve está en el Arm. 44, t. 45, n. 435, *Archivo secreto pontificio*.

(4) *Arm. 44, t. 46, n. 86, *Archivo secreto pontificio*.

(5) *Crescunt in dies merita tua..., crescit et spes nostra..., gloriosius facere nihil potes (Arm. 44, t. 46, n. 176, *Archivo secreto pontificio*). La *carta de Ernesto al Papa de 29 de abril de 1602 está en el Barb., 1992, *Bibl. Vaticana*.

(6) *Tu, ut soles, nullam opportunitatem praetermittas, ut ea in re bene de ecclesia Dei et re christiana merearis. Breve de 14 de septiembre de 1602, Arm. 44, t. 46, n. 285, *Archivo secreto pontificio*.

sentimientos paternos de la cabeza suprema de la Iglesia; que por eso el Papa temía empeorar el estado del asunto con su intervención, y rogaba a Ernesto, que se informase de las opiniones de los demás electores respecto al camino que se había de seguir, que él mismo estaba dispuesto a todo; que por lo demás no se debía aún desesperar, por muy desahuciado que pareciese estar el negocio (1).

El archiduque Maximiliano en su estancia en Praga en junio y octubre de 1603 trató con el emperador el negocio de la sucesión con la franqueza que le era propia y procuró moverle o a casarse inmediatamente o por lo menos a hacer elegir un rey de romanos. No alcanzó sin embargo más que otros (2). A principios de agosto de 1603 el auditor de la nunciatura, Sebastián Lamberto Fornari, en cuyas manos había puesto los negocios el nuncio Felipe Spinelli, que se volvía a Italia, había notificado a Roma, que en Praga se hacían apuestas sobre si el emperador se casaba o no; que el asunto de la elección de un rey de romanos caía además casi en olvido (3). El nuevo nuncio Juan Esteban Ferreri, al principio se mantuvo en la expectativa en este espinoso negocio. A fines de julio de 1604 fué invitado por el embajador español en Praga, San Clemente, a una deliberación, en la que participaron también el representante del elector de Colonia Ernesto de Baviera y el confesor del emperador, Juan Pistorio. Los mencionados estuvieron todos de acuerdo sobre que sobrevendría una catástrofe, si no se regulaba la sucesión en vida del emperador. San Clemente defendió la opinión de que los príncipes eclesiásticos habían de tomar la delantera; que uno de los tres electores eclesiásticos había de ir a Sajonia y luego en nombre de éstos hacer representaciones a Rodolfo. El enviado de Colonia se mostró conforme y declaró que el de Maguncia era el más apropiado para llevar la voz de todos, pero expresó el temor de que esto ofendería demasiado al emperador; que como Rodolfo según el enviado sajón estaba más inclinado que nunca a declararse sobre la sucesión, era mejor esperar lo que de suyo haría su majestad. San Clemente repuso

(1) *Breve de 7 de diciembre de 1602 (*Archivo secreto pontificio*), su texto en el n.º 47 del apéndice. Si conosci assai chiaro che per ora non intende venire all'elezione del re de' Romani, escribía el embajador luqués en su relación de 12 de noviembre de 1602, en la cual se traza un cuadro interesante del estado de Rodolfo II; v. A. Pellegrini, *Relazioni inedite di ambasciatori Lucchesi alla corte di Vienna, Luca, 1902, 20 s.*

(2) V. Hirn en el *Archivo para la hist. de Austria*, LXXXVI, 257.

(3) V. Meyer, *Relaciones de nunciatura*, 38.

que el emperador no hacía sino llevarlos entretenidos con buenas palabras. El enviado de Colonia opinó, que los electores habían de tener un pretexto para dar este paso, tal vez una orden de los más autorizados príncipes de Alemania. Pistorio aconsejó que los hermanos del emperador le hiciesen representaciones simultáneamente, pero que mejor sería que los príncipes fuesen incitados por el Papa; que entre los electores el de Colonia era el llamado para llevar la dirección, pero que no debía proceder solo, sino sobre la base de la resolución común. A esta opinión asintió San Clemente. Sólo ahora expresó su parecer Ferreri, que hasta entonces había oído en silencio. Dijo que apenas ningún otro cuidado abrumaba tanto al Papa como el de la sucesión en el Imperio, pues de ésta dependía la decisión sobre si el Imperio se conservaba o se perdía para la antigua Iglesia. Pero que Su Santidad había ya hecho representaciones a Rodolfo muchas veces, directa e indirectamente, aunque siempre sin fruto, de modo que Clemente VIII, aunque ordinariamente conocía poco el temor a los hombres, ahora sin embargo difícilmente podría estar inclinado a expedir breves a los obispos de mayor importancia y a los príncipes del Imperio, pues con ello corría peligro Su Santidad de perder la confianza del emperador, la cual le es necesaria para esto así como para los negocios de los Países Bajos y otros. Que no obstante, él, el nuncio, no dejaría de comunicar al Papa esta deliberación. Después declararon los otros unánimemente, que bastaba que el Papa escribiese a seis obispos, a los hermanos del emperador y al duque de Baviera; que éstos luego habían de dirigirse a los electores, sin dar a entender nada de la incitación pontificia, y dar por pretexto el peligro que amenazaba a la religión y al Imperio (1).

El cardenal Cincio Aldobrandini contestó a esta relación: el negocio está lleno de dificultades, deliberaremos sobre él de un modo especial. Clemente VIII se resolvió a acceder a la propuesta. En 9 de octubre de 1604 desde Frascati se expidieron breves al arzobispo de Salzburgo, a los obispos de Augsburgo, Wurzburg, Eichstätt y Estrasburgo, en los que se los exhortaba a que cooperasen a que el emperador se dejase mover finalmente a hacer una declaración sobre la elección de un rey de romanos. El 22 de enero de 1605 escribió el Papa al elector de Colonia, que la elección del rey de

(1) V. la relación de Ferreri al cardenal Cincio Aldobrandini de 2 de agosto de 1604 en Meyer, 188 s.

romanos le ocasionaba graves cuidados; que debían emplearse todos los medios a fin de ganar al emperador para ella. Que de parte de los protestantes amenazaban perturbaciones de la tranquilidad pública. Que por eso el Papa rogaba al elector, que lo antes posible fuese a Praga y no descansase hasta que el emperador lo hubiese otorgado todo (1).

En 5 de febrero de 1605 salió un nuevo breve para el elector de Colonia, en el cual hacía notar el Papa, que nada tenía por más urgente que la elección de un rey de romanos. Que el elector había ya activado el negocio más de lo que se había podido esperar; que ahora se trataba de que no se dejase escapar al emperador antes de haberse conseguido lo que se intentaba (2). Poco tiempo después moría Clemente VIII.

Como el asunto de la sucesión, así también la noticia transmitida por el nuncio de Praga sobre las furiosas exigencias de los húngaros rebeldes, que demandaban libre ejercicio de religión, llenó al Papa de graves cuidados en los últimos días de su vida. Una condescendencia de parte del emperador parecía muy probable según diversos indicios. La enfermedad de Rodolfo II iba en aumento. El nuncio Ferreri a pesar de sus esfuerzos no pudo obtener audiencia alguna. En cambio a principios de 1605 supo de buena fuente, que el emperador se había desviado de la fe católica y expresado en un sentido favorable a los protestantes (3).

Por efecto de esto se apoderó tal temor de las clases directoras de Roma, que hasta indudables buenos éxitos de la causa católica no se apreciaron justamente. Esto se mostró bien claro en el juicio escéptico que el éxito de la contienda acerca del obispado de Estrasburgo halló en el cardenal Cincio Aldobrandini (4). Indudablemente en Estrasburgo algunas de las condiciones del convenio ajustado en noviembre de 1604 eran opresivas para los católicos, pero consiguióse con todo lo principal: el haberse frustrado definitivamente el intento de los protestantes de apoderarse de un obispado tan importante (5). Otro suceso satisfactorio fué la elección de Jacobo Fugger,

(1) V. Meyer, 234, 287.

(2) V. *ibid.*, 303.

(3) Cf. *ibid.*, 241, 247, 250, 265 s., 299 s., 300 s., 314.

(4) V. la carta del cardenal C. Aldobrandini, de 12 de febrero de 1605, *ibid.*, 309.

(5) En el tratado de Henao de 22 de noviembre de 1604 el administrador protestante resarcido con dinero renunció al obispado; los canónigos protestantes

hombre de una capacidad extraordinaria, para príncipe obispo de Constanza. «Nada tendré más en el corazón, así lo aseguró Jacobo en su carta al Papa de 30 de enero de 1604 en que le pedía su confirmación, que el restablecimiento del obispado casi oprimido por la maldad de los herejes y por deudas» (1). Fugger cumplió su palabra. Fué apoyado por su obispo auxiliar Jacobo Mirgel, un germánico, que en el aspecto religioso y civil fué el restaurador de su diócesis (2). Esto era de no despreciable importancia, pues pertenecía a Constanza no solamente una gran porción de territorio de Suabia, Brisgovia entera y casi todo el Wurtemberg, sino también la mayor parte de la Suiza alemana.

IV

Igual que Suiza, así también los Países Bajos españoles, aunque separados del Imperio alemán, estaban con todo en estrecha relación con él. Para las condiciones religiosas de los mismos fué de decisiva importancia el haber elegido Felipe II para gobernador de los Países Bajos españoles después del breve gobierno del archiduque Ernesto (desde 1593 hasta el 20 de febrero de 1595) (3) un sucesor asimismo de sentimientos católicos en la persona del archiduque Alberto.

Como en tantos hijos de príncipes de aquel tiempo, así tam-

retuvieron a la verdad por quince años el atrio de la hermandad y las casas del cabildo de Estrasburgo, pero hubieron de dejar a los capitulares católicos los otros derechos del cabildo. Con esto estaba ganada la primera gran victoria de la religión católica en el Rin superior; v. Schmidlin, 408, nota 1.

(1) V. *ibid.*, 377, nota 4.

(2) Cf. la excelente monografía de Holl: El príncipe obispo J. Fugger de Constanza y la reforma cat. de la diócesis por los arzobispos del siglo XVII, Friburgo, 1898.

(3) Sobre los sentimientos católicos del archiduque Ernesto cf. Duhr, I, 703 s., sobre su generosidad para fines caritativos y piadosos v. Coremans, L'archiduc Ernest, Bruselas, 1847. En un *breve de 10 de septiembre de 1593 escribió Clemente VIII al archiduque Ernesto: Luego que supimos que el rey te había confiado el gobierno, esperamos el fin del largo y grave infortunio del país a causa de tu habilidad y de tu unión con el rey. Te recomendamos los fieles, especialmente los pobres y perseguidos; deseamos también, que purifiques el ejército de los delitos con que Dios es provocado a venganza: rapinis, caedibus, stupris, con los cuales afligen aun a los amigos. Se ha de confiar en Dios y pensar en su bondad, para detestar todo lo que es opuesto a ella. También hay que impedir que los soldados causen perjuicio a la propiedad de las iglesias y eclesiásticos vecinos; Dios prohíbe todo robo de los soldados. Arm. 44, t. 38, p. 399, *Archivo secreto pontificio*.

bién en Alberto más respetos exteriores que inclinación interior habían sido la causa de que a los diecisiete años vistiese el traje clerical. Ya en mayo de 1577 recibió la sagrada púrpura (1). En 1579 el cardenal archiduque se ordenó de subdiácono, pero no recibió más órdenes mayores. Las circunstancias le empujaron luego por un camino enteramente nuevo con su nombramiento de gobernador de Portugal efectuado en febrero de 1583. Después de haber estado ejerciendo allí este cargo diez años, en el otoño de 1593 fué a la corte de España para disminuir la carga del gobierno al rey enfermizo. Éste de buena gana le hubiera dado el arzobispado de Toledo, que rentaba anualmente un cuarto de millón, pero se opuso a ello su poseedor el cardenal Quiroga. Cuando éste al fin en agosto de 1594 aceptó a Alberto como a coadjutor, parecía asegurada la sucesión del archiduque. Luego de la muerte de Quiroga, ocurrida poco después, pudo Alberto tomar posesión del arzobispado el 3 de abril de 1595 con asentimiento del Papa, pero no se efectuó su consagración, porque Felipe II se resolvió a confiarle el gobierno de los Países Bajos. Omitióse también la consagración, porque el rey de España ya entonces tenía el pensamiento de casar a Alberto con su hija predilecta Isabel y dar a éste como dote los Países Bajos (2).

Con qué espíritu pensaba el archiduque Alberto desempeñar su nuevo cargo, mostrólo yendo a visitar el célebre santuario de Nuestra Señora de Hal, lugar de peregrinación, todavía antes de su entrada en Bruselas (11 de febrero de 1596). Como los Países Bajos españoles se hallaban en guerra con Enrique IV y Mauricio de Orange, Clemente VIII permitió al duque, aunque éste era clérigo, ponerse armado al frente de las tropas españolas (3). Más feliz que en sus empresas militares fué Alberto en las diplomáticas. En 2 de mayo de 1598 concluyóse en Vervins con la cooperación del Papa la paz con Francia (4). El ajustamiento de la misma se había apresurado, pues Felipe II, a fin de salvar todos los Países Bajos para la casa de Austria y la Iglesia católica, se había resuelto finalmente a ceder el país a un archiduque de la línea alemana. En 6 de mayo de 1598 firmaba el documento por el cual daba a Alberto su hija Isabel por esposa y asignaba a ésta por dote los Países Bajos como principado

(1) V. Turba en el Archivo para la hist. de Austria, I,XXXVI, 326 s. Cf. nuestros datos del vol. XIX.

(2) V. Turba, loco cit., 329 s.

(3) V. *ibid.*, 331.

(4) Cf. arriba, p. 199.

hereditario. Este mismo documento y todavía más un tratado secreto contenían sin embargo importantes limitaciones, que aseguraban la unión con España. Alberto e Isabel habían de obligarse también con juramento a mantener la religión católica y a combatir a los herejes (1). Clemente VIII dió la necesaria dispensa para que Alberto saliese del estado eclesiástico. De nuevo fué éste al santuario de Hal para deponer allí mismo el 13 de julio de 1598 en el altar de Nuestra Señora sus vestidos de cardenal (2).

Felipe II, que murió el 13 de septiembre de 1598, ya no debía ver el casamiento de su hija. Todavía antes de haber llegado la noticia de la muerte del rey de España, Alberto había entregado el gobierno interino de los Países Bajos al cardenal Andrés de Austria y puéstose en camino para celebrar sus bodas con Isabel. El Papa debía bendecir por sí mismo el enlace. Esto se hizo el 15 de noviembre de 1598 en Ferrara, donde Alberto fué representado por el duque de Sesa (3). Las bodas se efectuaron en Valencia en abril de 1599 (4). El 5 de septiembre Alberto e Isabel, recibidos con entusiasta alegría por la mayor parte de los flamencos, hicieron su entrada en Bruselas (5).

Como Clemente VIII había acompañado el viaje de los dos príncipes a los Países Bajos con sus deseos de que fuesen felices (6), así también en lo sucesivo se interesó de la manera más viva por su suerte (7). Qué importancia daba la Santa Sede a los Países Bajos españoles, muéstralo la erección de una nunciatura independiente en Bruselas, ordenada en 1596. Ya en septiembre de 1594 había sido nombrado un nuncio especial en el archiduque Ernesto (8). Después

(1) V. Turba, loco cit., 367 s.; Pirenne, IV, 300 s.

(2) V. De Montpleinchamp, Hist. de l'archiduc Albert, éd. Robaulx de Soumoy, 158; M. de Villermont, L'infante Isabelle, I, 142 s.; Corresp. de Frangipani, I, 149, 152 s., 154.

(3) Cf. vol. XXIV, cap. XI.

(4) V. Gachard, Lettres de Philippe II à ses filles, 49 s.

(5) V. Pirenne, IV, 309 s. Cf. Turba, loco cit., 374.

(6) Cf. los *breves a Alberto e Isabel de 11 de julio de 1599, en los cuales sienta que los dos consortes no hayan ido a Roma. Arm. 44, t. 43, n. 326-327, *Archivo secreto pontificio*.

(7) Cf. los *breves consolatorios que dirigió Clemente VIII a Alberto e Isabel con ocasión del curso infeliz de la guerra, primero en 26 de julio de 1600 (Arm. 44, t. 44, n. 207 y 208, *Archivo secreto pontificio*), y luego en 7 de diciembre de 1602 (ibid., t. 46, n. 331 y 332).

(8) Cf. el excelente artículo de R. Maere: Les origines de la Nonciature de Flandre, en la Rev. d'hist. ecclés., VII (1906), 815, 828 s.

de la partida de éste encargóse de nuevo como antes el nuncio de Colonia, Octavio Mirto Frangipani, de los negocios de los Países Bajos. Sin embargo la situación de Alemania demandó tanto su ayuda, que no pudo prestar la necesaria atención a los Países Bajos. Por eso Clemente VIII utilizó el haberse encargado del gobierno el archiduque Alberto, para dar orden a Frangipani en 20 de abril de 1596, de residir en adelante cerca del nuevo gobernador en Bruselas (1). Con esto quedaba fundada la nunciatura de Flandes. La cual significaba un paso importante en el camino que seguía la política pontificia para promover la reforma católica (2). La nunciatura halló su correspondiente complemento en la fundación de una embajada del gobierno archiducal en Roma. Hasta entonces había residido allí en la persona de Lauro Dubliul sólo un agente diplomático. En 15 de mayo de 1600 fué nombrado Juan Richardot residente belga cerca de la Santa Sede (3). Cuando este varón insigne fué hecho obispo de Arrás en 1603, ocupó su lugar don Pedro de Toledo, el cual dirigió la embajada desde abril de 1603 hasta mayo de 1605 (4).

Octavio Mirto Frangipani, que a mediados de septiembre de 1596 tomó posesión de su cargo en Bruselas, no recibió ninguna nueva instrucción, pues durante su administración de la nunciatura de Colonia había podido conocer exactamente los negocios relativos a Flandes. Las primeras cartas que recibió del cardenal secretario

(1) V. ibid., 823. El breve a Alberto respecto de Frangipani lo ha publicado V. Brants en la revista *Muséon*, X (1891), 99 s.; ahora se halla también en la *Corresp. de Frangipani*, I, 385 s.

(2) V. Maere, loco cit., 824. Cf. Dens-Maere, L'organisation de la Nonciat. de Flandre, en el *Annuaire de l'Univ. de Louvain*, 1898, 10 s.; Cauchie-Maere, Instructions aux Nonces des Pays-Bas, Louvain, 1904; la introducción y ampliación de estas explicaciones en la *Rev. d'hist. ecclés.*, V (1904), 17 s. V. también un resumen de los diez primeros tomos de la nunciatura flamenca del Archivo secreto pontificio, hecho por Goemans, en los *Bijdragen tot de geschiedenis van het aloude Hertogdom Brabant*, 1906.

(3) V. Goemans, Het Belgische Gezantschap te Rome onder de regeering der aartshertogen Albrecht en Isabella, en los *Bijdragen* (nota anterior), VI (1907), 3 ss., 8, 10, 78, VII (1908), 255 ss., 260 s., VIII (1909), 89 ss. Cf. Dufлот, J. Richardot, Arras, 1898; J. Brants, J. Richardot. Note sur les origines de la légation des Pays-Bas à Rome et la nonciat. du St. Siège à Bruxelles, Lovaina, 1891; El mismo, J. Richardot, évêque d'Arras, archevêque de Cambrai († 1614). Notes et documents, Lovaina, 1902; L. van der Essen, Les archiducs Albert et Isabelle et les origines de la légation Belge auprès du Vatican, en la *Rev. latine*, V (1922), 41 ss.

(4) V. *Bijdragen* (arriba, nota 2), VII (1908), 350 ss.

de Estado, junto con la promoción del ajustamiento de la paz con Francia y de la conservación de la jurisdicción y libertad eclesiástica le recomendaban enérgicamente la reforma del clero (1). El programa para esto lo habían fijado las ordenaciones del concilio de Trento. Ahora, cuando tomaban a su cargo el gobierno unos príncipes de sentimientos señaladamente católicos, parecía llegado el momento para poner en ejecución en los Países Bajos españoles la restauración y reforma católica ya introducida. Ferviente apoyo prestaron en esto, además del gobierno, la mayor parte de los obispos y los jesuitas.

La obra era difícil, pues la tempestad de la escisión religiosa había causado horribles estragos. Además la guerra con Francia duró hasta mayo de 1598 y más todavía la que se hacía contra las provincias apóstatas del norte. Es posible formarse una idea de las devastaciones, si se considera que en el año 1600 de ciento treinta iglesias rurales del obispado de Brujas apenas treinta se hallaban en buen estado, de las restantes, que habían sido saqueadas y estaban vacías, sólo habían quedado muros ruinosos (2). Afortunadamente las pérdidas materiales fueron mayores que las morales. La mayor parte del pueblo se había mantenido fiel a la antigua Iglesia (3).

Con los esfuerzos unidos del Papa y del gobierno de Bruselas la Iglesia católica de los Países Bajos españoles debía levantarse de nuevo de su decadencia en brevísimo tiempo, y tomar un auge más poderoso que nunca (4). Después que Clemente VIII hubo logrado restablecer la paz entre Francia y España, tomó no menos a pechos poner fin a la guerra con los Países Bajos separados de España. Para ello contaba principalmente con el emperador Rodolfo II. En 20 de junio de 1603 escribió a éste, que el restablecimiento de la

(1) V. Cauchie-Maere, *Recueil des Instructions*, xxvii, xxxviii, 3 s. La correspondencia de Frangipani (cf. Gachard en el *Bulletin de la Commiss. Roy. d'hist.*, IV, 1, 298; Piot, *Un registre aux corresp. de Frangipani*, *ibid.*, V, 3, 7 s.; Cauchie, *Rapport sur la corresp. d'O. M. Frangipani*, cons. à la *Bibl. nat. de Naples*, Bruselas, 1908) la editará en Roma el Instituto Histórico Belga. Hasta ahora hay publicado de ella el primer tomo (*Corresp. de Frangipani*, I), excelentemente dispuesto por L. van der Essen (Roma, 1924). V. también Piot, *Un recueil des lettres adr. à F. Nipho, secrét. de la Nonciat. de Flandre*, 1602 ff. en el *Conte rendu de la Commiss. Roy. d'hist.*, V, 19 (1897).

(2) V. *Analectes p. servir à l'hist. ecclés.*, III, 272.

(3) Cf. la relación de Frangipani, de 12 de octubre de 1596, en su *Corresp.*, I, 228 s.

(4) V. Pirenne, IV, 486.

paz en los Países Bajos era tan de provecho para la religión católica, como para la casa de Austria; que él hacía todo lo que le era posible; que por eso debía también el emperador empeñar toda su autoridad, que luego podría España también cooperar mejor en la guerra contra los turcos. Desgraciadamente estos esfuerzos fueron inútiles (1).

Fué también un impedimento para la reforma la conducta de los funcionarios españoles, llenos de opiniones regalistas, especialmente del violento conde de Fuentes. Éste, cuñado de Alba, impidió tanto al arzobispo de Cambrai, Luis de Berlaymont, en el ejercicio de su autoridad tanto civil como eclesiástica, que el oprimido príncipe de la Iglesia invocó la intervención de la Santa Sede (2). Aunque el Papa en este negocio se dirigió repetidas veces al cardenal Andrés de Austria y al archiduque Alberto (3), no pudo conseguir que se restituyese al arzobispo y a su cabildo la jurisdicción civil (4). Pero en lo demás el gobierno hizo todo lo que estaba en su poder para oponerse al protestantismo y favorecer la renovación eclesiástica.

Un celo muy laudable desplegaron los obispos (5). Según el espíritu de la reforma trabajaron en Malinas Matías Hovio (1596-1620) (6), en Amberes Levino Torrencio (muerto en 1596) y Juan Mireo (1604-1611) (7), hermano del historiador eclesiástico Auberto Mi-

(1) Cf. Meyer, *Relaciones de nunciatura*, 28, 33, 41, 47, 53, 87, 116, 168, 190, 254.

(2) V. Cauchie, *Mission aux arch. Vatic.* (1892), 46 s.; *Corresp. de Frangipani*, I, LIV s., 142 s., 386 s., 390 s., 392 s., 394 s., 400 s., 403 s., 407 s., 410 s.

(3) Además del breve de 29 de junio de 1596 citado en Cauchie-Maere, *Recueil*, 5, nota 2, hay que mencionar aquí todavía las *cartas de Clemente VIII al cardenal Andrés de Austria de 22 de abril y de 9 septiembre de 1597 y los *breves a la archiduquesa Isabel de 15 de febrero de 1602 y al archiduque Alberto de 26 de abril de 1602, que contienen una nueva exhortación, en la cual se hace referencia a expresiones obsequiosas del archiduque. *Arm.* 44, t. 46, n. 12 y 128, *Archivo secreto pontificio*.

(4) V. Cauchie-Maere, *Recueil*, 6, nota.

(5) V. *Gallia christ.*, V, 12.

(6) V. A. Pasture en el *Annuaire de l'Univ. de Louvain*, 1908, 341 s.; *Corresp. de Frangipani*, I, LIII.

(7) V. *Gallia christ.*, V, 131. La *Relatio status eccl. Antwerp.* enviada a Roma por L. Torrencio en 29 de abril de 1591 está en el Archivo del concilio de Roma, y se halla impresa en los *Anal. p. servir à l'hist. ecclés. de Belgique*, XV (1878), 369 s. Sobre las relaciones «ad limina» de los obispos de los Países Bajos españoles del tiempo de Clemente VIII v. ahora *Bulletin de la Commiss. Roy. d'hist.*, LXXXIII (1920), 334 ss.

reo (1), en Brujas Carlos Felipe Rodoán (1604-1616) (2), en Namur Juan Davé (1594-1595), Jacobo Blasé (1596-1600) y Francisco Busseret (1602-1615) (3), en Tournai Juan Vandeville (1588-1592) y Miguel d'Esne (1596-1614) (4), en Arrás Mateo Moulart (5), en Roermond, en las más difíciles circunstancias, Enrique Cuyck (6) y en Bois-le-Duc Gilberto Masio (1594-1614), amigo de San Francisco de Sales y de sus mismos sentimientos (7). Si los obispos tenían dificultades, no dejaba el Papa de alentarlos (8). En Lieja Clemente VIII apremió enérgicamente a tomar disposiciones reformativas (9). En 1600 pudo expresar su gozo al obispo de Namur porque en su diócesis se observaban los decretos del concilio de Trento, estaban bien reguladas las condiciones eclesiásticas y no había ningún protestante (10).

Una actividad tan extensa como benéfica desplegó también la Compañía de Jesús en los Países Bajos españoles (11). De la manera más satisfactoria aumentábase sus casas. Fundáronse en 1591 en Valenciennes, en 1592 en Lila, en 1594 en Luxemburgo, en 1598 en Mons, en 1600 en Arrás y Sint-Winnox-Bergen, y en 1604 en

(1) Auberto Mireo fué primero secretario de su tío Juan, después predicador palatino del archiduque Alberto; cf. Ridder, Aubert le Mire (1573-1640), sa vie et ses écrits, Bruselas, 1863.

(2) V. Gallia christ., V, 250.

(3) V. ibid., III, 543 s.

(4) V. ibid., 242 s. y Corresp. de Frangipani, I, 122.

(5) V. Gallia christ., III, 350.

(6) Cuyck es el autor del *Speculum concubinariorum sacerdotum, monachorum ac clericorum, Coloniae, 1599*. A los convertidos a quienes dió acogida, se refiere el *breve a los quattuor frat. comit. Vadenberghae del año 1601, Arm. 44, t. 45, n. 65, *Archivo secreto pontificio*.

(7) V. Gallia christ., V, 399 s.; Pirenne, IV, 525.

(8) Cf. los *breves al obispo de Roermond E. Cuyck de 24 de diciembre de 1604 (Arm. 44, t. 56, p. 385^b, *Archivo secreto pontificio*) y al arzobispo de Malinas Matias Hovio de 30 de diciembre de 1603 (ibid., t. 47, n. 78).

(9) V. Chapeville, III, 616. Cf. Ehses en el escrito de circunstancias del Campo Santo (1897), 258, nota 1. Ya en 1592 escribió Clemente VIII al Concejo de Lieja, alabó su celo en la represión de los planes de los herejes y anunció el envío del nuncio de Colonia (* Brevia, 36, n. 291, *Archivo secreto pontificio*). En 1592 se había erigido en Lieja un seminario; cf. Pirenne, IV, 429, donde hay más pormenores sobre la política religiosa de Ernesto de Baviera.

(10) *Breve a J. Blasé de 3 de marzo de 1600, Arm. 44, t. 44, n. 88, *Archivo secreto pontificio*.

(11) Cf. Litt. ann. Soc. Iesu, 1592, 95 s.; 1593, 217 s.; 1594/95, 291 s.; 1596, 350 s.; 1597, 264 s.; 1600, 507 s.; 1601, 707 s.; 1602, 677 s.; 1603, 581 s.; 1604, 670 s.; 1605, 834 s.

Bruselas (1). El número de los miembros de la Orden, que en 1595 era de 420, subió a fines del siglo a 496, en 1604 a 568, y en 1605 a 600 (2). Había colegios en Lovaina, Tournai, Saint-Omer (con un seminario para sacerdotes ingleses), Douai, Lieja, Maestrich, Iprés, Amberes, Brujas, Courtrai, Gante, Valenciennes, Lila, Mons, Sint-Winnox-Bergen, Arrás, Cambray, Luxemburgo y Bruselas. A éstos se añadían aún la misión holandesa y la asistencia espiritual de los militares. El número de los capellanes castrenses de la Compañía subió a 24; hacia 1600 era de 12. Estaban agregados al colegio de Bruselas. Varios de estos Padres murieron por cumplir con su deber (3). Clemente VIII, en un breve, alabó el celo especial que desplegaron los jesuitas en este campo de acción (4). Además de los jesuitas también los capuchinos se establecieron en Bélgica desde el nono decenio del siglo XVI (5). Clemente VIII promovió también la introducción de la austera dirección de los recoletos entre los franciscanos (6). Los jesuitas, como las demás Órdenes, tuvieron un firme amparo en todos los negocios en el archiduque Alberto y su esposa Isabel. Estos nobles cónyuges con su piedad desinteresada y su pureza de costumbres daban al pueblo el más espléndido ejemplo; sus castillos y palacios respiraban un espíritu tan católico, que, como dice Bentivoglio, se creía estar antes bien en un monasterio que en una corte (7).

(1) Cf. Iuvencius, Hist. Soc. Iesu, Pars V, tom. post. pássim; Pirenne, IV, 501. Sobre Luxemburgo v. Duhr, I, 418 s., sobre Gante Messag. des sciences hist., 1888, 216 s.

(2) Además de Pirenne, IV, 501, que utilizó el Archivo de Bruselas, v. también Litt. ann., 1604, 670 s.; 1605, 834.

(3) V. Poncelet, Jésuites en Belgique, 28 s. Cf. C. Smet, La Belgique cath., III, 188.

(4) V. el *breve a Pedro Burzelino S. J. de 27 de marzo de 1599, Arm. 44, t. 43, *Archivo secreto pontificio*.

(5) Cf. Boverius, II, 474, 957 s.; Chapeville, III, 621.

(6) V. Bull., X, 301 s.

(7) Cf. J. Alberdingk Thym, Isabella Clara Eugenia, en sus Verspreide Verhalen I, Amsterdam, 1879, 119 s.; Brants, Albert et Isabelle, Lovaina, 1910; M. de Villermont, L'infante Isabelle, 2 tomos, Paris, 1912; F. Callaey, Albert et Isabelle, en el Bulletin de l'Inst. Hist. Belge, III (1924), 13 s. Durante la impresión de este tomo apareció: A. Pasture, La restauration relig. aux Pays-Bas cath. sous les archiducs Albert et Isabelle (1596-1633), Lovaina, 1925. V. también A. Pasture, La réforme des chapitres séculiers pendant le règne des archiducs (1596-1633), en el Bulletin de l'Institut Hist. Belge de Rome, V (Roma, 1925), 5 s.; ibid., III (Roma, 1924), 31 s.; F. Callaey, Albert et Isabelle, Souverains de Belgique.